

ABG. OLGA PAZMIÑO ABAD

*Dirección: Av. Las Palmeras No. 812 entre Boyacá y Guabo - Ciudadela Urzesa
Teléfono (07)293-8821 - Fax (07)293-4564 - E-mail: abgpazmino@easynet.net.ec
Machala - El Oro - Ecuador*

17-

Machala, 08 SET. 2005

Sr. Abg.
Nécker Franco Maldonado,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente y Representante Legal, remito a usted un testimonio certificado de la Escritura Pública de **Cesión de Participaciones**, efectuada en la Compañía denominada: **CEACO CENTRO DE ACOPIO, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS C. LTDA.**, para su correspondiente registro y archivo en el expediente de la Compañía.-

Atentamente,

José Rodrigo Bravo Salinas
Gerente



Olga Pazmiño
Abogada Olga Pazmiño Abad
Registro No. 284
Colegio de Abogados de El Oro

Exp. No. 39.813
Adj. Lo indicado.

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 2960-885



1 CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
2 SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: CEACO CENTRO
3 DE ACOPIO, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACION DE
4 PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS C. LTDA.. QUE OTORGA LA
ASOCIACIÓN DE CANGREJEROS Y ANEXOS 15 DE ENERO,
LA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA ARTESANAL
HUAQUIMAR Y, LA FUNDACIÓN ECOLÓGICA ARCOIRIS A
FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DEL CENTRO POBLADO EL
BENDITO DEL SANTUARIO NACIONAL DE LOS MANGLARES
Y, LA ASOCIACIÓN DE EXTRACTORES DE PRODUCTOS
HIDROBIOLOGICOS "SAN PEDRO".-

5
6
7
8
9
10
11 CUANTÍA: \$ 864.00

12 En la Ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República
13 del Ecuador, hoy día dieciocho de Julio del año dos mil cinco, ante mi
14 ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN
15 MACHALA, comparecen, por sus propios derechos, por una parte, como
16 cedentes, los señores PEDRO MIGUEL ORDINOLA CORDOVA en su calidad
17 de Presidente y Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE CANGREJEROS Y
18 ANEXOS 15 DE ENERO, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en el
19 Cantón Huaquillas; VIDAL AGAPITO PEZO DE LA CRUZ, en su calidad de
20 Gerente y Representante Legal de la COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN
21 PESQUERA ARTESANAL HUAQUIMAR, de nacionalidad ecuatoriana y con
22 domicilio en el Cantón Huaquillas; y, señor Ingeniero FAUSTO VINICIO LOPEZ
23 RODRÍGUEZ, en su calidad de Director Ejecutivo y Representante Legal de la
24 FUNDACIÓN ECOLÓGICA ARCOIRIS, de nacionalidad ecuatoriana y con
25 domicilio en la ciudad de Loja; y por otra parte los señores JULIO RUBEN
26 BUSTAMANTE BOTO, en su calidad de Presidente y como Representante legal
27 de la ASOCIACIÓN DEL CENTRO POBLADO EL BENDITO DEL SANTUARIO
28

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 2960-885

1 **NACIONAL DE LOS MANGLARES**, de nacionalidad peruana y con domicilio en
2 el Departamento de Tumbes, República del Perú; y, el señor **MARCO ANTONIO**
3 **AGUAYO DAVILA**, en su calidad de Presidente y representante legal de la
4 **ASOCIACIÓN DE EXTRACTORES DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS**
5 **"SAN PEDRO"**, de nacionalidad peruana y con domicilio en la Provincia de
6 Zarumilla, sub-región Tumbes, República del Perú. Los comparecientes son
7 mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto doy
8 fe y me presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a
9 continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO**.- En el Protocolo de Escrituras
10 públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión y Transferencia de
11 Participaciones Sociales de la Compañía denominada: **CEACO CENTRO DE**
12 **ACOPIO, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS**
13 **HIDROBIOLÓGICOS C. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas:
14 **PRIMERA.- OTORGANTES**.- Intervienen en la celebración de la presente
15 Escritura Pública, por una parte, por los derechos que representan y legalmente
16 autorizados, los señores **PEDRO MIGUEL ORDINOLA CORDOVA** en su calidad
17 de Presidente y Representante Legal de la **ASOCIACIÓN DE CANGREJEROS Y**
18 **ANEXOS 15 DE ENERO**, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en el
19 Cantón Huaquillas; **VIDAL AGAPITO PEZO DE LA CRUZ**, en su calidad de
20 Gerente y Representante Legal de la **COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN**
21 **PESQUERA ARTESANAL HUAQUIMAR**, de nacionalidad ecuatoriana y con
22 domicilio en el Cantón Huaquillas; y, señor Ingeniero **FAUSTO VINICIO LOPEZ**
23 **RODRÍGUEZ**, en su calidad de Director Ejecutivo y Representante Legal de la
24 **FUNDACIÓN ECOLÓGICA ARCOIRIS**, de nacionalidad ecuatoriana y con
25 domicilio en la ciudad de Loja, como **CEDENTES VENDEDORAS**; y, por otra
26 parte, por los derechos que representan y debidamente autorizados, los señores
27 **JULIO RUBEN BUSTAMANTE SOTO**, en su calidad de Presidente y como
28 Representante legal de la **ASOCIACIÓN DEL CENTRO POBLADO EL**

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NO. 15.33.40 SEXTO
MACHALA - EL ORO

L.Z.L.

-dos-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 2960-885

1 BENDITO DEL SANTUARIO NACIONAL DE LOS MANGLARES, de
2 nacionalidad peruana y con domicilio en el Departamento de Tumbes, República
3 del Perú; y, el señor MARCO ANTONIO AGUAYO DAVILA, en su calidad de
4 Presidente y Representante legal de la ASOCIACIÓN DE EXTRACTORES DE
5 PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS "SAN PEDRO", de nacionalidad peruana y
6 con domicilio en la Provincia de Zarumilla, sub-región Tumbes, República del
7 Perú, como CESIONARIO-COMPRADORAS, las mismas que declaran que
8 intervienen con una inversión de carácter extranjera directa. SEGUNDA.-
9 ANTECEDENTES.- 1) Mediante escritura pública autorizada por el Notario
10 Sexto del cantón Machala, Abogado Luis Zambrano el diecisiete de Junio del dos
11 mil cuatro, se constituyó la Compañía denominada CEACO CENTRO DE
12 ACOPIO, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS
13 HIDROBIOLOGICOS C. LTDA.- 2) La Junta General Extraordinaria y Universal
14 de Socios de la Compañía denominada: CEACO CENTRO DE ACOPIO,
15 TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS
16 HIDROBIOLOGICOS C. LTDA., celebrada el veintinueve de Junio del dos mil
17 cinco, acordó por unanimidad de votos autorizar a las socias: ASOCIACIÓN DE
18 CANGREJEROS Y ANEXOS 15 DE ENERO, COOPERATIVA DE
19 PRODUCCIÓN PESQUERA ARTESANAL HUAQUIMAR y FUNDACIÓN
20 ECOLÓGICA ARCOIRIS, para que por Intermedio de sus representantes
21 legales, cedan un porcentaje de sus participaciones las dos primeras y la
22 totalidad de sus participaciones la última de las socias mencionadas, las mismas
23 que poseen en el capital de la Compañía a favor de las siguientes personas
24 jurídicas: ASOCIACIÓN DEL CENTRO POBLADO EL BENDITO DEL
25 SANTUARIO NACIONAL DE LOS MANGLARES y ASOCIACIÓN DE
26 EXTRACTORES DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS "SAN PEDRO",
27 quienes adquirían dichas participaciones por intermedio de sus respectivos
28 representantes legales. TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE

AB LUIS ZAMBRANO LARREA
VTS

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 2960-885

1 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes señalados en la cláusula anterior,
2 mediante la presente Escritura Pública, las socias: **ASOCIACIÓN DE**
3 **CANGREJEROS Y ANEXOS 15 DE ENERO, COOPERATIVA DE**
4 **PRODUCCIÓN PESQUERA ARTESANAL HUAQUIMAR y FUNDACIÓN**
5 **ECOLÓGICA ARCOIRIS,** por intermedio de sus representantes legales y
6 contando con la correspondiente autorización, tienen a bien ceder transferir las
7 participaciones de su propiedad con un valor de un dólar cada una, a favor de la
8 **ASOCIACIÓN DEL CENTRO POBLADO EL BENDITO DEL SANTUARIO**
9 **NACIONAL DE LOS MANGLARES y ASOCIACIÓN DE EXTRACTORES DE**
10 **PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS "SAN PEDRO",** de conformidad al
11 siguientes detalle: 1.- La **ASOCIACIÓN DE CANGREJEROS Y ANEXOS 15 DE**
12 **ENERO,** cede y transfiere a favor de la **ASOCIACIÓN DEL CENTRO POBLADO**
13 **EL BENDITO DEL SANTUARIO NACIONAL DE LOS MANGLARES,**
14 **cuatrocientas setenta y ocho (478) participaciones iguales, acumulativas e**
15 **indivisibles de un 00/100 dólar cada una; 2.- La COOPERATIVA DE**
16 **PRODUCCIÓN PESQUERA ARTESANAL HUAQUIMAR,** cede y transfiere a
17 favor de la **ASOCIACIÓN DEL CENTRO POBLADO EL BENDITO DEL**
18 **SANTUARIO NACIONAL DE LOS MANGLARES,** trescientas ochenta y seis
19 **(386) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un 00/100 dólar**
20 **cada unas; 3.- La COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA**
21 **ARTESANAL HUAQUIMAR** cede y transferir a favor de la **ASOCIACIÓN DE**
22 **EXTRACTORES DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS "SAN PEDRO",**
23 **trescientas sesenta y cuatro (364) participaciones iguales, acumulativas e**
24 **indivisibles de un 00/100 dólar cada una; y, 4.- La FUNDACIÓN ECOLÓGICA**
25 **ARCOIRIS,** cede y transfiere a favor de la **ASOCIACIÓN DE EXTRACTORES**
26 **DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS "SAN PEDRO",** quinientas (500)
27 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un 00/100 dólar cada
28 una. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio total que pagan las CESIONARIAS -

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: CEACO CENTRO DE ACOPIO, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS C. LTDA., CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO: LAS 10H00.-----

En la ciudad de Huaquillas, a los veintinueve días del mes de junio del dos mil cinco, siendo las diez horas, en el local ubicado en la Ciudadela La merced, Vía La Aguada, comparecen los señores: **1.- ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y MARISCOS Y AFINES COSTA RICA**, debidamente representada por el señor Wilmer Luzgado Cruz Cruz, en su calidad de Presidente de la misma, propietaria de **seiscientas (600)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **2.- ASOCIACION DE CANGREJEROS Y ANEXOS 15 DE ENERO**, debidamente representada por el señor Pedro Miguel Ordinola Córdova, en su calidad de Presidente de la misma, propietaria de **mil doscientas veintiocho (1.228)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **3.- ASOCIACION DE PESCADORES AUTONOMOS Y ANEXOS NUEVE DE OCTUBRE**, debidamente representada por el señor Lorenzo Urbina Ramírez, en su calidad de Presidente de la misma, propietaria de **seiscientas (600)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **4.- COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL HUAQUIMAR**, debidamente representada por el señor Vidal Agapito Pezo de La Cruz, en su calidad de Gerente de la misma, propietaria de **mil quinientas (1.500)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; y, **5.- FUNDACION ECOLOGICA ARCOIRIS**, debidamente representada por el señor Ing. Fausto Vinicio López Rodríguez, en su calidad de Director Ejecutivo de la misma, propietaria de **quinientas (500)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Socias que constituyen el cien por ciento del capital de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTAS VEINTIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USAS 4.428.00)**. Actúa en calidad de Presidente la titular Sra. Rosita Vera Mayón y en calidad de Secretario actúa el Gerente señor José Bravo Salinas. Los mencionados socios aceptan por unanimidad de votos reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de

AB LUIS ZAMBRANO LARREA

NOT. P. PUBLICO SEXTO

MA. 11.11.11 - DEL OMBF

la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 119 del mismo cuerpo legal, con igual unanimidad acuerdan tratar como único punto del orden del día el siguiente: **"AUTORIZACIÓN A LAS SOCIAS: ASOCIACION DE CANGREJEROS Y ANEXOS 15 DE ENERO, COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL HUAQUIMAR Y FUNDACION ECOLOGICA ARCOIRIS, PARA QUE CEDAN UN PORCENTAJE DE SUS PARTICIPACIONES LAS DOS PRIMERAS Y LA ULTIMA, LA TOTALIDAD DE LAS MISMAS."** Constatado por Secretaría el quórum legal de instalación, se dispone tratar de inmediato el único punto del orden del día, manifestando los señores: Pedro Miguel Ordinola Córdova, en su calidad de representante legal de la socia **ASOCIACION DE CANGREJEROS Y ANEXOS 15 DE ENERO**, señor Vidal Agapito Pzo de La Cruz, en su calidad de representante legal de la socia **COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL HUAQUIMAR** y señor Ing. Fausto Vinicio López Rodríguez, en su calidad de representante legal de la socia **FUNDACION ECOLOGICA ARCOIRIS**, el interés que tienen en ceder parte de sus participaciones las dos primeras y la totalidad la última, razón por la cual las ponen a disposición de los socios restantes y si estos no desean adquirirla, solicitan se les autorice cederlas a la **ASOCIACION DEL CENTRO POBLADO EL BENDITO DEL SANTUARIO NACIONAL DE LOS MANGLARES y ASOCIACION DE EXTRACTORES DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS "SAN PEDRO"**. Expuesto lo anterior los socios manifiestan no tener interés en adquirirlas y por unanimidad de votos del capital social concurrente, se les autoriza a los socios solicitantes para que cedan las participaciones en los porcentajes que acuerden con los cesionarios **ASOCIACION DEL CENTRO POBLADO EL BENDITO DEL SANTUARIO NACIONAL DE LOS MANGLARES y ASOCIACION DE EXTRACTORES DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS "SAN PEDRO"**. debiendo celebrarse la escritura pública respectiva para tal efecto. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para que se proceda a la elaboración del acta. Reinstalada la misma a las doce horas treinta minutos, con la presencia del cien por ciento del capital social de la Compañía, se da lectura por Secretaría a la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente y por unanimidad de votos de los socios presentes, levantándose la

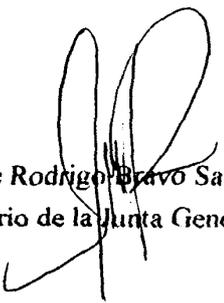
AB. LUIS ZAMBRANO LARRA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MATEHUALA - DEL ORO

-cuatro-

sesión a las trece horas del indicado día.- **ñ** Sr. Pedro Miguel Ordinola Córdova.- p.l.d.q.r. de la **ASOCIACION DE CANGREJEROS Y ANEXOS 15 DE ENERO.- SOCIA; ñ** Sr. Vidal Agapito Pezo de La Cruz p.l.d.q.r. de la **COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL HUAQUIMAR.- SOCIA; ñ** Ing. Fausto Vinicio López Rodríguez p.l.d.q.r de la **FUNDACION ECOLOGICA ARCOIRIS.- SOCIA, ñ** Sr. Wilmer Luzgardo Cruz Cruz, p.l.d.q.r. de la **ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y MARISCOS Y AFINES COSTA RICA.- SOCIA; ñ** Sr. Lorenzo Urbina Ramirez.- p.l.d.q.r. de la **ASOCIACION DE PESCADORES AUTONOMOS Y ANEXOS NUEVE DE OCTUBRE.- SOCIA; ñ** Sra. Rosita Matilde Vera Mayón.- **PRESIDENTE; ñ** Sr. José Rodrigo Bravo Salinas.- **GERENTE – SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL.**-----

CERTIFICO: Que la copia de acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía **CEACO CENTRO DE ACOPIO, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS C. LTDA.,** al cual me remito en caso necesario.-
Huaquillas, 29 de junio del 2005.

Ab. LUIS ZAMBRANO LARRA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MADEIRA - EL ORO


Sr. José Rodrigo Bravo Salinas
Secretario de la Junta General



ASOCIACION DE CANGREJEROS Y ANEXOS

"15 de Enero"

Fundado el 15 de Enero del 2002 mediante Acuerdo Ministerial No.0160 del 30 Abril del 2002

Lema: El Manglar es Vida
Huaquillas - El Oro - Ecuador
No. RUC 0791718759001

ACCTA DE REUNION DE SOCIOS

En la ciudad de Huaquillas a los 31 dias del mes de Mayo del dos mil cinco, siendo las 7.30 AM. se reúnen los socios de la Asociación "15 DE ENERO" PARA tratar el siguiente punto único del orden del dia:

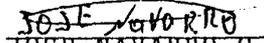
-Venta de acciones de la empresa CEACO Cía Ltda.

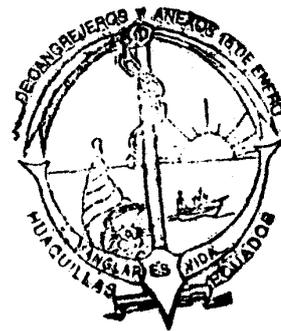
Ante la decisión unánime de cada uno de los socios presentes en la reunión, se resuelve:

*Autorizar al representante legal, señor Pedro Ordinola Córdova la venta de las .478..acciones de la Compañía CEACO.

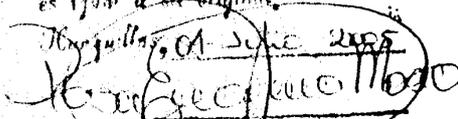
Terminado el punto a tratar se concluye la reunión siendo exactam ente 9:30 PM:.....Para constancia de lo actuado y resuelto, firman el Presidente y Secretario de la organización.


SE. PEDRO ORDINOLA C.
PRESIDENTE


JOSE NAVARRO C.
SECRETARIO



O Y EE:
Que la Fotocopia que antecede
es igual a su original.

Huaquillas, El Oro, 2005

Rosa Eugenia Moreno Divarao
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUAQUILLAS

Ab. LUIS ZAMBRANO LARRA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

L.Z.L.

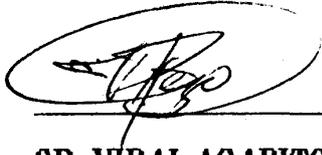
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 2960-885

1 mas.

2

3

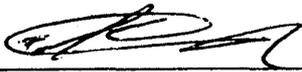


4 **SR. VIDAL AGAPITO PEZO DE LA CRUZ,**
5 **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA**
6 **DE PRODUCCIÓN PESQUERA ARTESANAL HUAQUIMAR**
7 **C. C. No. 070065686-1**

8

9

10



11 **Ing. FAUSTO VINICIO LOPEZ RODRÍGUEZ,**
12 **DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL**
13 **DE LA FUNDACIÓN ECOLÓGICA ARCOIRIS**
14 **C. C. No. 110196245-2**

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

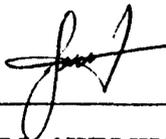
15

16 **SR. JULIO RUBEN BUSTAMANTE SOTO**
17 **PRESIDENTE Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE**
18 **LA ASOCIACIÓN DEL CENTRO POBLADO EL BENDITO**
19 **DEL SANTUARIO NACIONAL DE LOS MANGLARES**
20 **PASAPORTE No. 3162966**

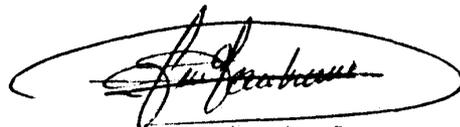
21

22

23

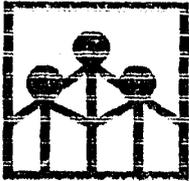


24 **SR. MARCO ANTONIO AGUAYO DAVILA**
25 **PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA**
26 **ASOCIACIÓN DE EXTRACTORES DE PRODUCTOS**
27 **HIDROBIOLÓGICOS "SAN PEDRO"**
28 **PASAPORTE. No. 3151543**



ABG. Luis Zambrano Larrea
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO AN-



Ministerio de Bienestar Social
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL DE EL ORO

REGISTRO No. 969- DPBS-EO
Machala, 19 de Febrero de 2004

DOY FE:

Que la Fotocopia que antecede
es igual a su original.

Huaquillas, 04 Julio 2004

Rosa Eugenia Moreno Urquiza

SECRETARÍA DE HUACUILAS

Señor
Pedro Ordinola Cordova
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE CANGREJEROS Y
ANEXOS "15 DE ENERO"
Huaquillas.

De mi consideración:

En atención a su oficio recibido el 11 de Febrero del 2004, en el cual nos hace conocer Directorio de la ASOCIACION DE CANGREJEROS Y ANEXOS "15 DE ENERO", domiciliado en el cantón Huaquillas, Provincia de El Oro, elegida en Asamblea General realizada el 3 de Enero del 2004, para el PERIODO 2004 - 2006, comunico a Usted que, revisada la documentación, esta cumple con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo 3054 del 30 de Agosto del 2002, publicada en el R. O. No. 660 del 11 de Septiembre del mismo año, para el registro de directorios; por lo tanto se procede a registrar la referida directiva integrada de la siguiente manera:

- | | |
|-----------------|----------------------------------|
| PRESIDENTE | PEDRO MIGUEL ORDINOLA CORDOVA |
| VICEPRESIDENTE | MIGUEL ALBERTO CABRERA ASTUDILLO |
| SECRETARIO | JOSE FRANCISCO ORDINALA MONTOYA |
| PROSECRETARIO | JOSE MARIA NAVARRO CABRERA |
| TESORERO | JUAN ANDRES CABRERA ASTUDILLO |
| ASESOR JURIDICO | |

VOCALES PRINCIPALES

VOCALES SUPLENTE

1. CRISTÓBAL B. ENCARNACIÓN E.
2. GFINER I. VILLEGAS GUAICHA
3. ULFREDO D. MAZA GUERRERO

1. ANGEL SERVILIO GARCIA
2. SERGIO E. HIDALGO BONILLA
3. JULIO EFREN JORDAN PESO

La veracidad de los documentos presentados son de exclusiva responsabilidad de los peticionarios. De comprobarse su falsedad se llevará a conocimiento inmediato de las autoridades correspondientes y de presentarse alguna oposición debidamente fundamentada que este relacionada con el presente registro del directorio, el mismo quedará suspendido hasta que se emita la resolución respectiva, previo a una exhaustiva investigación.

Atentamente,
DIOS PATRIA Y LIBERTAD

Judith Rivera Zambrano
Judith Rivera Zambrano
DIRECTORA PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE BIENESTAR
SOCIAL DE EL ORO

AB. LUIS ZAMBRANO LARRA
SEXTO
NO. 9
CIVIL

S.B.C./DL

COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA ARTESANAL
HUAQUIMAR.

Acuerdo Ministerial N° 00155

SESIÓN DE LA COOPERATIVA.

Correspondiente al Domingo 12 de JUNIO del 2005.

ACTA N° 50

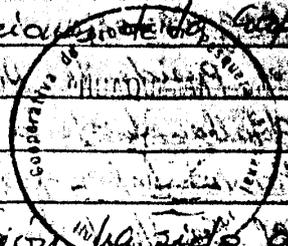
En la ciudad de Huacapistán, cantón del mismo nombre a los 12 días del mes de junio del año en curso se reunió previa convocatoria los señores: Helger Ramirez, Guido Santos, Rodrigo Bravo, Humberto Gonzalez, José Calderon, Vidal Pizo, Cesar Aguirre, Humberto Ramirez, Luis Galvez, Cesar Ramirez, Edgar Barrantes, Adolfo Castillo Brachia Jumbo, Pocio Ochoa en calidad de socios de la Cooperativa Huacapistán en el domicilio del Sr. Helger Ramirez para socializar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1. Constatación del Quorum.
2. Apertura de la Sesión por el Presidente.
3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
4. Informe del Presidente.
5. Socialización de Venta de Socio a la Empresa CESCO.
6. Asuntos Varios.
7. Clausura.

1.- el Quorum para esta sesión ha sido deficiente, por accionándose a la nota de la convocatoria que anticipa al socio que de no haber Quorum a la hora señalada se esperará 30 minutos y se realizará la sesión con el número de socios presentes y los acuerdos son para válidos para todos. Por lo tanto esta sesión se Licia

Ab. LUIS ZAMBRANO LARRA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
DE LA CIUDAD DE HUACAPISTÁN



2.- El Presidente de la Cooperativa Sr. Helges Ramirez deja legalmente instalada la Sesión siendo las 20 h 45 minutos.

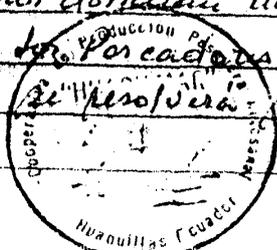
3.- de Inmediato el Sr. John Vivanco Ramos Secretario de la Cooperativa Inicia la lectura del acta anterior nº 49 correspondiente al día domingo 3 de Abril del 2005.
Después de escuchar los puntos la lectura del acta en su totalidad, la aceptan sin cuestionarlo alguno.
Y el Acta es firmada por el Presidente y Secretario de la Cooperativa respectivamente.

4.- El Presidente Le forma:

4.1.- que ha terminado la Revisión y Aprobación del Reglamento Interno de la Cooperativa y en próximos días serán convocados en calidad de socios a una Asamblea para que se ratifique su aprobación

4.2. Manifiesta que en días anteriores (22 de mayo hemos) sido llamado por el Proyecto Spanpani que nos ha tomado el nombre de PROMAGRA, y que ocupa organizaciones de Costa, Sierra, Oriente y Galapagos y que el presidente Alfredo Palacios está dando el apoyo al mismo, detallando toda actividad haciendo conocer además que por no haber fonos en la Cooperativa hemos pedido prestado al Sr. Humberto Ramirez, el 20 y a la Asociación de Mujeres el 20

4.3.- que hemos recibido como donación 9 Tijeras para cosidas y que posteriormente nos donaran unos cosidos para cosidas para las Forcadoras de nuestra Cooperativa en próximas reuniones se resolverá sobre su futuro.



4.4 se informa Ademas que en sesiones de Consejo se ha
Presentado la propuesta para pasar a trabajar a nombre
de la Cooperativa una flota en Camacan para pesca de
liza con motores pequeños, para lo cual se buscaria
los medios para conseguirlos en los proximos meses

4.5 - se informa que de la deuda con la Cooperativa
Sta Rosa ha cancelado el Sr Victor Lopez de la cantidad
de 670 dolares igual que el Sr. Coman Ruiz, lo
misma cantidad faltando cancelar Hernan Gonzalez
Quintero, José Feliciano Suarez y Francisco Rodriguez Rivas,
mensaje que la Cooperativa haga un esfuerzo para
los valores a nombre de José Zucua y Oscar Pineda ya
que al ya no pertenecen a nuestra Cooperativa debiendo
liberarlos de la deuda.

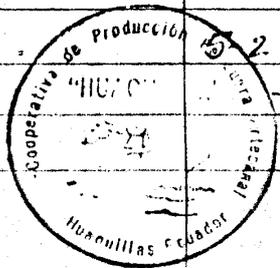
4.6 manifiestan que los compromisos mas cercanos
hasta el momento es la fiesta del Pescador que se
celebrará la quinta semana de junio, el que toda la
Provincia celebrará la fiesta en Puerto Huanabon
Las organizaciones debamos participar en varios
Pero este tema se resolverá en asuntos varios.

5.- Juego Holgas Ramirez manifiesta a los Presidentes
que, nos han solicitado desde tiempo atrás por el
Proyecto Binacional manglares

5.1 Pago inmediato del microcredito para el Bote el Condor del cual solo se ha pagado
la cantidad de 167 dolares.

5.2 el Acta sobre la venta de acciones que la Cooperativa tiene sobre la planta de Cereales que estan
en exceso. es decir 750 acciones se venderan y

AB. LUIS ZAMBRANO LARRA
SECRETARIO
COOPERATIVA DE PRODUCCION DE CEREALES
Huanabon



Las otras 750 acciones se quedan ya pagadas a la cooperativa

Lo que los Pericute manifiestan que de ser posible en vez de vender las acciones mejor sería pagarlas pero si para una participación igualitaria deberíamos venderlas esta Asamblea aprueba que se las venda

6.- Asuntos Varios

6.1. Manifiesta la Sra Adela Castillo que sobre el terreno es mejor defender a los invasores porque nos va a traer muchos gastos y no tenemos dinero para cubrirlos ni tiempo para implementarnos a pelear. Propuesta que es aceptada por los Pericute.

6.2. Manifiestan los Presicute que para cubrir gastos de la Cooperativa y de la fiesta del Pescados. Cada socio de esta Cooperativa aportará el valor de \$30 dólares para cubrir los gastos.

6.3. Solicita además la mayoría de socios que pide poner un orden a las cantidades aportadas de los socios en la Cooperativa y llamarles la atención personal a cada uno para saber si continúan como socios o no. Situación que se compromete a los dos consejos a llamar personalmente a los socios a sesión para definir su participación.

7. mediante palabras de agradecimiento al Presidente de la Cooperativa termina la sesión siendo las 22 h 45 minutos. Hasta aquí el día de hoy.



Bolivi (Signature)

observación: el Acta es Aprobada Pero hay que Resolver 2 Puntos

-ocho-

COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA ARTESANAL
"HUAQUIMAR"

Acuerdo ministerial # 00155
Huaquillas - El Oro - Ecuador

CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN

Huaquillas, mayo 2 del 2004

Sr.
Vidal Agapito Pezo de la Cruz
Presente.-

DOY FE:

Que lo Sr. Pezo de la Cruz

es igual a su original.

Huaquillas, 2 de mayo de 2004
Hugo Eduardo Morán
Notario Público de Huaquillas

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el reciente electo concejo de administración de esta Cooperativa.

La presente tiene la finalidad de hacerle conocer que el Concejo de Administración de esta Cooperativa elegido en sesión de la Cooperativa el día 2 de mayo del 2004 en sesión celebrada en la misma fecha tiene a bien nombrar a Ud., en calidad de **GERENTE DE LA COOPERATIVA**, para el periodo 2004 - 2006.

Esperamos que esta decisión sea acogida favorablemente por Ud., a nombre de la Cooperativa nos despedimos sin antes reiterarle nuestros sinceros agradecimientos de consideración y estima.

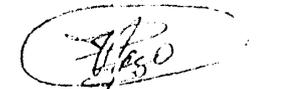

Sr. Holger Ramirez
PRESIDENTE

Atentamente,


Sr. John Vinyata Ramos
SECRETARIO

Yo: VIDAL PEZO DE LA CRUZ, acepto este nombramiento y espero cumplir de la mejor manera las responsabilidades encomendadas a mi persona.

Atentamente,


Sr. Vidal Pezo de la Cruz
GERENTE

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO PÚBLICO SEXTO

ACTA No. 03-FAI-2005
REUNION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
FUNDACIÓN ECOLOGICA ARCOIRIS

ASISTENTES: Lic. Darío Palacios, Dr. José Montesinos, P. Stanislaw Wrobel, Dr. Nelson Samaniego, Ing. Fausto López
FECHA: 04-04-05

La reunión inicia a las 18h30 con palabras de bienvenida del Señor Presidente a los miembros de la Junta Directiva, luego se procede a constatar el quórum reglamentario. Se solicita a Secretaría dar lectura al Orden del día, que dice:

1. Analizar la venta de Acciones de CEACO - Cesión de participaciones

Fausto manifestó que dentro del Proyecto Binacional Manglares se contempla la creación de la empresa CEACO, la misma que deberá estar conformada por cuatro organizaciones de pescadores, cangrejeros y concheros ecuatorianos y dos peruanas, así como la Fundación Arcoiris.

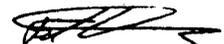
Como parte de las acciones de consolidación de la empresa CEACO, se ha constituido legalmente la empresa CEACO, con los socios ecuatorianos (Asociación Costa Rica, Asociación 9 de Octubre, Asociación 15 de Enero, Cooperativa Huaquimar y Fundación Arcoiris). Por esta razón y continuando con el proceso y el espíritu binacional, manifiesta que es necesario la inserción de los socios peruanos, para lo cual se requiere que los actuales socios cedan participaciones, las cuales serán adquiridas por las dos organizaciones peruanas (ASEPROHI y El Bendito).

Bajo este criterio, y luego de analizar lo expuesto por Fausto López, los miembros de la Junta creen conveniente que se realice la cesión de 500 participaciones.

Resolución 1: La Junta Directiva autoriza ceder de 500 participaciones a un costo de \$1.00 cada una, las mismas que podrán ser adquiridas por ASEPROHI y El Bendito para lograr su inserción dentro de la Empresa CEACO, autorizando al Ing. Fausto López Rodríguez, Director Ejecutivo y representante legal, para que participe en la cesión de acciones.

Sin otro tema que tratar, se da por terminada la reunión a las 19h30.


Lic. Darío Palacios
PRÉSIDENTE DE LA JUNTA


Ing. Fausto López R.
SECRETARIO

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO
SEXTO



Oficio No. 15-F.A.1-04
Loja, mayo 20 del 2004

Sr. Ing.
Fausto López R.
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que en reunión ordinaria de Junta Directiva realizada el día 14 de enero del presente año, luego de analizar las carpetas presentadas para el puesto de Director Ejecutivo de la Fundación, y en virtud de su gran experiencia y conocimiento en el área ambiental, y en razón que reúne todos los requisitos exigidos en la Convocatoria, se ha resuelto designarlo como

DIRECTOR EJECUTIVO

Con todas las atribuciones y deberes que los Estatutos y Reglamentos de la Fundación Arcoiris le conceden.

Atentamente,

Lic. Darío Palacios
Presidente Junta Directiva
FUNDACIÓN ARCOIRIS

Acepto el nombramiento y designación y me comprometo a desempeñarlo fiel y cumplidamente.

Ing. Fausto López R.



NOTARIA PRIMERA
LOJA - ECUADOR

CERTIFICO: Que esta fotocopia, es auténtica de su original

4 JUL. 2005

DR. ERNESTO IGLESIAS A.
NOTARIO

GESTIONADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrito el Memorandum que antecede en el REGISTRO DE COMPANIAS DEL AÑO 2004, bajo la partida No. 292, y anclada en el repertorio con el No. 1180.

Loja, 20 de mayo del 2004.

Ab. LUIS ZAMBRANO LARRERA

NOTARIO PUBLICO SEXTO

MACCHIALA - 2004 OMB



NOTARIA PRIMERA
LOJA - ECUADOR
CERTIFICO: Que esta fotocopia, es autentica
de su original.

4 JUL. 2005

DR. ERNESTO IGLESIAS A.
NOTARIO

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS

En la ciudad de El Bendo a los 15 días del mes de Febrero del dos mil cinco, siendo las 08.00 p.m se reúnen los socios de la Asociación ACP El Bendo S.M. Para tratar los siguientes puntos del orden día:

- Ingreso como socios de la empresa CEACO Cía. Ltda. y elección de su representante ante la misma.
- Fijar el monto de acciones a adquirir en la empresa.

Ante la decisión unánime de cada uno de los socios presentes en la reunión, se resuelve:

1. Autorizar a la institución representada por el señor Julio Bustamante S. Presidente de la Asociación ACP El Bendo ser socio de la empresa CEACO Cía. Ltda., y,
2. Adquirir hasta 1500 acciones de la empresa CEACO.

Terminados los puntos a tratar se concluye la reunión siendo exactamente las 09.00 Para constancia de los actuado y resuelto, firman el Presidente y Secretario de la organización.

AB. LUIS ZAMBRANO LARRERA
PRESIDENTE



Sr. [Signature]
SECRETARIO



OFICINA REGISTRAL REGION GRAU TUMBES
 N° Partida: 11001282
INSCRIPCION DE ASOCIACIONES
ASOCIACION DEL CENTRO POBLADO EL BENDITO DE L SANTUARIO NACIONAL DE LOS MANGLARES

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : CONSTITUCION DE ASOCIACIONES
A 00001

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 22.11.2001 OTORGADA ANTE NOTARIO MARLENY MILLAN ACERO EN LA CIUDAD DE AGUAS VERDES ZARUMILLA SE CONSTITUYO LA ASOCIACION DEL CENTRO POBLADO EL BENDITO DEL SANTUARIO NACIONAL DE LOS MANGLARES.
DURACION : INDEFINIDA,
DOMICILIO: DISTRITO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES.
FECHA DE INICIACION: INSCRIPCION EN EL REGISTRO

FINES Y OBJETIVOS: 1.- PROMOVER EL TRABAJO Y LA COOPERACION MUTUA ENTRE SUS ASOCIADOS. 2. PROMOVER LA DEFENSA DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA NATURALEZA Y DEL MEDIO AMBIENTE. 3. PROMOVER EL DESARROLLO SOCIO ECONOMICO DE SUS ASOCIADOS.

ESTRUCTURA ORGANICA: ASAMBLEA GENERAL. QUORUM ES DE ACUERDO A LEY. LAS CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS LAS EFECTUARA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA MEDIANTE ESQUELAS CON UNA ANTICIPACION NO MENOR DE 02 DIAS PARA LA ORDINARIA Y UNA SEMANA PARA LA EXTRAORDINARIA. **JUNTA DIRECTIVA O CONSEJO DIRECTIVO:** SE COMPONE DE OCHO MIEMBROS LOS CARGOS SON DURACION DE DOS AÑOS, PUDIENDO SER REELEGIDOS POR UN PERIODO IGUAL. SUS FACULTADES SON: PROGRAMAR Y PLANEAR PLANES DE DESARROLLO DE LA ASOCIACION TODAS LAS DEMAS FUNCIONES QUE SEAN COMPATIBLES CON EL ESTATUTO SIENDO LAS FUNCIONES DESCRITAS ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS.

PATRIMONIO: ESTA CONSTITUIDO POR CUOTAS DE INGRESO ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, DONACIONES, LEGADOS, PRESTAMOS, LAS ACTIVIDADES, RENTAS QUE PRODUZCAN LA ASOCIACION. LAS TIERRAS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE ADQUIERA LA ASOCIACION A TITULO GRATUITO ONEROSO.

REGIMEN DE DISOLUCION Y LIQUIDACION: CONFORME A LOS ART. 87, 94, 95 Y 96 DEL CODIGO CIVIL.

RELACION ENTRE LOS SOCIOS: LA JUNTA DIRECTIVA SE ENCUENTRA CONFORMADA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS: 1.- **PRESIDENTE:** JULIO RUBEN BUSTAMANTE SOTO; 2.- **VICEPRESIDENTE:** EDINSON MANUEL CRUZ MORAN; 3.-**SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO:** JOSE IGNACIO ALVARADO BRICEÑO; 4.- **SECRETARIO DE ECONOMIA:** JOSE ANTONIO TORRES CARRANZA ; 5.-**SECRETARIO DE ORGANIZACION:** SEGUNDO FLORENTINO HUAMAN TAVARA. ; 6.-**VOCAL I:** DILMER WILIAN MACO DIAZ; 7.-**VOCAL II:** GAVINO DURAND JIMENEZ; 8.-**VOCAL III:** MILTON MARCHIAN LOPEZ.

SEGUN ASI MAS AMPLIAMENTE CONSTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA del 22/11/2001 otorgada ante NOTARIO MARLENY MILLAN ACERO en la ciudad de AGUAS VERDES El 22 de Julio de 2001 presentado el 28/11/01 a las horas, bajo el N° 2001-00002547 del Tomo Diario 0029. Derechos : S/. 44.00 con recibo N°00001815, TUMBES. - 30/11/2001, EGA.-

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
 NOTARIO PUBLICO SEXTO
 MAQUETILLA - TUMBES

Dra Dina Prescott Costa
 Legisladora Pública

TUMBES - PERU
VIRGIN S. DAVIS
SECRETARIA PUBLICA
TUMBES - PERU



ANOTACION DE INSCRIPCION

**OFICINA REGISTRAL
REGION GRAU
SEDE TUMBES**

TITULO N° 00002547

DEL 28/11/2001

ESCRITURA PUBLICA DEL 22/11/2001

NOTARIO Dr(a). MARLENY MILLAN ACERO

CONTRATANTES :

*ASOCIACION DEL CENTRO POBLADO DEL BENDITO SANTUARIO
NACIONAL DE LOS MANGLARES*

Registrado **CONSTITUCION DE ASOCIACION** en la Partida N° 11001282 del
Registro de **PERSONAS JURIDICAS**.

Derechos S/. 44.00. Recibo N° 00001815. Tumbes, 04/12/2001.

**AL. LUIS ZAMBRANO
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACCALLE - TUMBES**

**DRA DINÁ PRESCOTT COSTA
REGISTRADOR PÚBLICO**

Partida N° 02019325

-doce-

 **SUNARP**
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° 1 SEDE PIURA
OFICINA REGISTRAL TUMBES
N° Partida: 02019325

INSCRIPCIÓN DE ASOCIACIONES
ASOCIACION DE EXTRACTORES DE PRODUCTORES DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS
SAN PEDRO

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : GENERALES
A00001

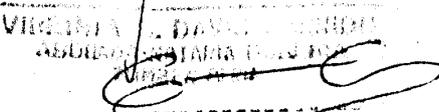
NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA EN MÉRITO A LA COPIA CERTIFICADA DE FECHA 26-01-2005 OTORGADA POR LA NOTARIA MARLENY MILLAN ACERO DE AGUAS VERDES, DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 10.06.2003 Y 25.06.2003 TOMADAS DEL LIBRO DE ACTAS N° 02 REALIZADO POR EL JUEZ DE PAZ DE TIERA, NOMINACION DE LA PROVINCIA DE TARAMILLA DE FECHA 13.09.2003, QUEDANDO CONFORMADA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

JUNTA DIRECTIVA 2003-2005

- PRESIDENTE : AGUAYO DAVILA MARCO ANTONIO
(RELEEGIDO POR UNA VEZ MAS, CONFORME AL ESTATUTO)
- VICEPRESIDENTE : GUIDO NOBLECILLA LAVALLE
- SECRETARÍA DE ACTAS Y ARCHIVO : ROLANDO PANTA CHUNGA
- SUB SECRETARÍA DE ACTAS Y ARCHIVO : CESAR AUGUSTO GARCIA CHERO
- SECRETARÍA DE ECONOMÍA : JUAN ENRIQUE ESPINOZA
LAVALLE
- SECRETARÍA DE DEFENSA : FERNANDO DELILLO DEVARA
- SECRETARÍA DE ORGANIZACION : LUIS FERNANDO SANDOVAL FRANCO
- SECRETARÍA DE DISCIPLINA : RIGOBERTO RISCO YARLEQUE
- SECRETARÍA DE RELACIONES PÚBLICAS : FRANCISCO CALLES CASTILLO
- SECRETARÍA DE BIENESTAR Y ASUNTOS SOCIALES : SEGUNDO RAMIREZ MEDINA
- SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTES : WALTER ROSAS SALAZAR
- FISCAL : WILMER ORTEGA CASTILLO
- DIRECTOR DE CEREMONIA : EDUARDO TOULLIER MEDINA

SE ANEXA DECLARACION JURADA POR EL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACION CON FIRMAS LEGALIZADAS POR NOTARIA DE AGUAS VERDES MARLENY MILLAN ACERO DE FECHA 26-01-2005 y declaracion jurada DE FECHA 09.03.2005 CON FIRMAS LEGALIZADA POR LA MISMA NOTARIA. El titulo fue presentado el 27/01/2005 a las 04:48:04 PM horas, bajo el N° 2005-0000415 del TomoDiario 0055.Derechos S/20,00 con Recibo(s) Numero(s) 00000550-01. TUMBES, 15 de Marzo de 2005.


Don Dina Francisco Ochoa
Registrador Público


CINA M. GIL NARANJO
REGISTRADOR PÚBLICO (B)
ZONA REGISTRAL N° 1 - SEDE PIURA

No hay Titulos Expedidos o en Curso Pendientes de Inscripción

Ab. LUIS ZAMBRANO LARRA
NOTARIO DE TUMBES SEXTO

IMPRESION: 17/03/2005 10:30:56 Pagina 5 de 5
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos



Acta de Asamblea General de Socios de la ASEPROHI-SP-2

Siendo las Once horas con veinte del día Diez de Abril del año Dos mil cinco se reunen los integrantes de la Asociación conjuntamente con su Junta Directiva, en el local institucional sito en Campo Amor - Localidad de Zarumilla, Distrito y provincia del mismo nombre, a fin de tratar la siguiente Agenda.

- 1 Ingreso como socios de la Empresa CEACO CIA Ltda y elección de su representante ante la misma
- 2 Fijar el monto de Acciones a Adquirir en la Empresa
3. Depurar el Padron de Socio ~~por~~ ^{al} cumplimiento. al Estatuto.
4. Lectura de documentos recibidos y Remitidos

06 JUL 2009

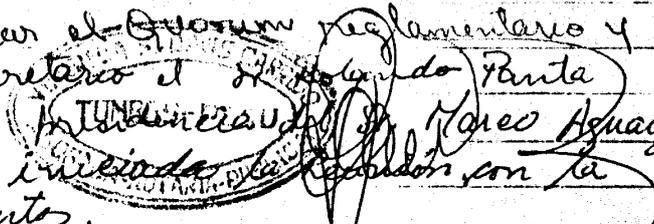
hecho de verificar el Quorum reglamentario y actuando como secretario el Sr. ~~Antonio~~ ^{Panta} Chunga, bajo la ~~Intendencia de~~ ^{Intendencia de} Sr. Marco Aguayo Davila, se da por iniciada la ~~lectura~~ ^{lectura} de documentos.

* En cuanto al primer punto de la agenda se ACUERDA por unanimidad de los asistentes incorporarse como Institución al CEACO y se designa como representante al Presidente de la Asociación Sr. Marco A. Aguayo Davila.

* Se acuerda la adquisición de 1,500 acciones por lo tanto SE RESUELVE: SER SOCIO DE LA EMPRESA CEACO CIA LTDA Y SE AUTORIZA AL SR. MARCO A. AGUAYO DAVILA COMO SU REPRESENTANTE.

Ab. LUIS ZAMBRANO LLARREA

NOTARIO SUPLENTE



Sometido a debate el punto sobre la depuración del Padron General, se ACUERDA SEPARAR A LOS SOCIOS QUE TIENEN VARIAS ASAMBLEAS SIN ASISTIR EN INCUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ESTATUTO.

Se recepciona el Balance de Tesoreria siendo aceptada por los asistentes.

El Vicepresidente hace conocer lo tratado en las reuniones convocadas por el Proyecto GPAN y el INRENA

sin otro punto que tratar se cierra el acta siendo las trece horas del día seis de Abril con la firma de los presentes.

Humberto Cadillo Noriega
Mano Aguayo Davila
Juan Espinoza Savalle

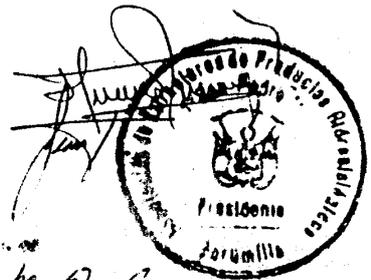
Rolando Panta Chunga
Eduardo S. Machuca Pizarra

FELIX ORAY A CAVALEROS
CARLOS GILHERMO A. P.

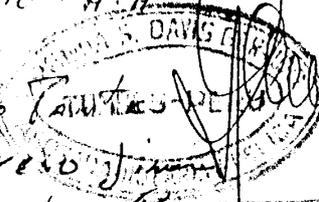
Josue Lozano
Francisco Romero Jimenez

Eugenio Hernandez
Ruben Gonzales
Miguel Pantoja

Juan S. ...
Henry Espinoza Cordova



06 JUL 2009

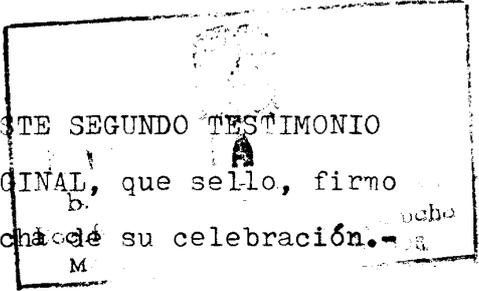


VIRGINIA E. DAVIS GARRIDO
ABOGADA NOTARIA PUBLICA
TUMBES - PERU

Handwritten signatures and initials on the right side of the document.

Ab. LUIS ZAMBRANO LARRAN
SEXTO

TE MI, y, en fe de ello confiero ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebraci3n.



[Signature]
AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
CANTON HUACAPALLA
PROVINCIA DE EL ORO

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
CANTON HUACAPALLA
PROVINCIA DE EL ORO

CERTIFICO:

Que la Cesi3n y Transferencia de Particiones Sociales de la Compa1a CEACO contenida en la presente escritura, queda inscrita con el Registro N3 27 en el Libro Mercantil y anotado en el Libro Repertorio con el N3 840, en esta fecha.

Huaquillas a, 02 de Septiembre del 2005.



[Signature]
Victor O. Reyes Ochoa
REGISTRADOR